

DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 31** DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL, TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. Administración presupuestaria.
2. Administración de Recursos Humanos, Materiales, Servicios Generales, Compras y Suministros, que son ejecutadas a través de las Sub-Gerencias de Recursos Humanos, Presupuesto, Compras y Servicios.

  
**LIC. ALEXIS ZÚNIGA LAVAIRE**  
Gerente Administrativo

